

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

150

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA
PAULA ALEJANDRA KINDERMANN
BASSANO

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO, 132

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Psicóloga por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

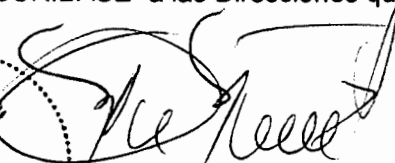
DECRETO:

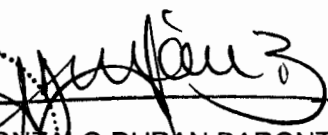
NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Paula Alejandra Kindermann Bassano**, nivel 11, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Psicólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019, con una jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$364.071.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$367.071.- lo que da un total de \$728.142.- mensuales.

Los antecedentes de la Sra. Kindermann, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE,
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL
EMB/AMM/sqg.-


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco - Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes